

## LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.831

Sábado 20 de Abril de 2024

Página 1 de 1

### Normas Generales

CVE 2481110

#### MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

Subsecretaría del Trabajo

#### ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA DE DON LUIS BORIS PINO PALACIOS AL CARGO DE SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL DE ATACAMA

Núm. 57.- Santiago, 21 de diciembre de 2023.

Visto:

Lo dispuesto en el artículo 32 N° 10 de la Constitución Política de la República; en el decreto con fuerza de ley N° 1-19.175, de 2005, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; en los artículos 146 y siguientes del decreto con fuerza de ley N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; en el decreto supremo N° 71, de 11 de marzo de 2022, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que nombra ministros y ministras de Estado en las carteras que indica; en el decreto supremo N° 42, de 2022, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que nombra al Secretario Regional Ministerial del Trabajo y Previsión Social en la Región de Atacama; en la carta de renuncia voluntaria presentada por don Luis Boris Pino Palacios, el 1 de diciembre de 2023; en la resolución N° 6, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, de las materias de personal que se indican.

Considerando:

1° Que mediante decreto supremo N° 42, de 24 de julio de 2023, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, se nombró como Secretario Regional Ministerial del Trabajo y Previsión Social de la Región de Atacama, a don Luis Boris Pino Palacios, cédula nacional de identidad N° 16.618.320-0, grado 5° de la Escala Única de Sueldos, de la planta de directivos de la Subsecretaría del Trabajo, a contar del 17 de enero de 2023. Dicho decreto se encuentra en trámite de toma de razón en la Contraloría General de la República.

2° Que, con fecha 1° de diciembre de 2023, don Luis Boris Pino Palacios presentó su renuncia voluntaria al cargo público referido, para hacerse efectiva a contar del día 1° de diciembre de 2023, según consta en la carta de renuncia tenida a la vista.

3° Que corresponde pronunciarse sobre dicha solicitud.

Decreto:

1° Acéptase, a contar del día 1° de diciembre de 2023, la renuncia voluntaria presentada por don Luis Boris Pino Palacios, cédula nacional de identidad N° 16.618.320-0, al cargo de Secretario Regional Ministerial del Trabajo y Previsión Social de la Región de Atacama, grado 5° de la Escala Única de Sueldos, de la planta de directivos de la Subsecretaría del Trabajo.

2. Déjase establecido que don Luis Boris Pino Palacios no se encuentra sometido a ningún procedimiento disciplinario ni le ha sido aplicada medida disciplinaria alguna a la fecha del presente decreto supremo.

Anótese, tómesese razón, comuníquese, publíquese y archívese.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República.- Jeannette Jara Román, Ministra del Trabajo y Previsión Social.

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento.- Giorgio Boccardo Bosoni, Subsecretario del Trabajo.

CVE 2481110

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.